



PROCEDIMIENTO AUTORIZACIÓN PARA APROVECHAMIENTOS MADEREROS Y LEÑOSOS EN MONTES O TERRENOS FORESTALES DE GESTIÓN PRIVADA	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO MR604I	DOCUMENTO SOLICITUD
---	---	-------------------------------

EXPEDIENTE
[REDACTED]

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
TIPO DE VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	NÚMERO	BLOQUE	PISO	PUERTA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PARROQUIA	LUGAR				
<input type="text"/>	<input type="text"/>				
CP	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
TELÉFONO	FAX	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Notifíquese a: Persona o entidad solicitante Persona o entidad representante

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación:

TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
<input type="text"/>	<input type="text"/>

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos, sin que sea válida para ellas ni produzca efectos una opción diferente.

Electrónica a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, <https://notifica.xunta.gal>. Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico asociado al NIF de la persona indicada.

Postal (cumplimentar la dirección postal solo si es distinta de la indicada anteriormente).

Las notificaciones que se practiquen en papel estarán también a disposición de la persona indicada anteriormente en el Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, para que pueda acceder a su contenido de forma voluntaria.

TIPO DE VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	NÚMERO	BLOQUE	PISO	PUERTA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PARROQUIA	LUGAR				
<input type="text"/>	<input type="text"/>				
CP	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		

DATOS DE LA PERSONA COMPRADORA O ASMIMILADO

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	Nº RESFOR	NIF	TELÉFONO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>



DATOS DE LA PERSONA TITULAR (no son necesarios si coinciden con los de la persona que solicita)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NIF	
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
TIPO DE VÍA		NOMBRE DE LA VÍA		NÚMERO	BLOQUE	PISO	PUERTA
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PARROQUIA				LUGAR			
<input type="text"/>				<input type="text"/>			
CP	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO		LOCALIDAD			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>			
TELÉFONO		FAX	TELÉFONO MÓVIL		CORREO ELECTRÓNICO		
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>		

DATOS DEL APROVECHAMIENTO

AYUNTAMIENTO	REFERENCIA CATASTRAL	CÓDIGOS SIGPAC (ZONA, POLÍGONO, PARCELA Y RECINTO)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PARROQUIA	LUGAR	NOMBRE DEL MONTE O TERRENO FORESTAL
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA DE LA PARCELA (cumplimentar en caso de que se conozca):

- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGROPECUARIA DEMÁS CATEGORÍAS DE SUELO RÚSTICO SUELO URBANIZABLE

EXTENSIÓN TOTAL DEL MONTE/PARCELA A APROVECHAR (HA)	EXTENSIÓN TOTAL DEL MONTE/PARCELA (HA)
<input type="text"/>	<input type="text"/>

EN EL MONTE/PARCELA QUE SE VA A APROVECHAR, LOS PIES MAYORES DE ESPECIES DEL ANEXO I (cumplimentar en caso de que se conozca):

- SON LA MASA PRINCIPAL DE LA PARCELA O DE ALGUNO DE SUS RECINTOS
 FORMAN PARTE DE UNA MASA MIXTA CON OTRAS ESPECIES NO INCLUIDAS EN EL ANEXO I
 NO ESTÁN PRESENTES

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA, EXCEPCIONALMENTE, NO EXTRAER O TRITURAR LA BIOMASA FORESTAL RESIDUAL SÍ NO
 EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR LA CAUSA:

- DIFICULTADES DE MECANIZACIÓN RIESGO DE EROSIÓN O COMPACTACIÓN DEL SUELO POR PLUVIOMETRÍA MOTIVOS AMBIENTALES

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA APERTURA, REFORMA, MODIFICACIÓN, TRANSFORMACIÓN O RENOVACIÓN DE PISTAS FORESTALES O VÍAS DE SACA
 SÍ NO

ESPECIE	NÚMERO DE ÁRBOLES	<input type="radio"/> TONELADAS <input type="radio"/> METROS CÚBICOS	
TOTAL			

LINDA CON UN MONTE VECINAL EN MANO COMÚN (MVMC) O UN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA (MUP)	<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO
AFECTA A UNA ZONA OBJETO DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA	<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO
PROPORCIÓN DE PIES MAYORES DE ESPECIES INCLUIDAS EN EL ANEXO I SOBRE EL TOTAL DEL APROVECHAMIENTO SUPERA EL 10 %	<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO
AFECTA A INDIVIDUOS DE FRONDOSAS DEL ANEXO I QUE SE SITUAN EN LAS FRANJAS DE USO EXCLUSIVO DEFINIDO PARA ELLAS EN EL ANEXO 2 DE LA LEY 7/2012, DE 28 DE JUNIO, DE MONTES DE GALICIA	<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO
SE TRATA DE UN APROVECHAMIENTO EN UN MONTE INCLUIDO EN EL REGISTRO DE MONTES ORDENADOS QUE NO SE AJUSTA A LO PREVISTO EN EL INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN O DE GESTIÓN FORESTAL	<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO

DATOS DEL INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN O GESTIÓN FORESTAL APROBADO POR LA ADMINISTRACIÓN FORESTAL (cumplimentar solo si la respuesta es Sí)

Nº DE REGISTRO DE MONTES ORDENADOS	FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO	CANTÓN/RODAL/UNIDAD DE ACTUACIÓN
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>



DATOS DEL APROVECHAMIENTO (continuación)

ESTADO DE LA MADERA (SEÑALAR LO QUE CORRESPONDA)

VERDE SECA QUEMADA

TIPO DE CORTA (SEÑALAR LO QUE CORRESPONDA)

CORTA A HECHO ACLAREO INTENSIVO O MODERADO CLARA ENTRESACA OTROS

VENTA EN CARGADERO (información opcional) SÍ NO

AFECCIONES

AFECCIÓN DEL CAMINO DE SANTIAGO	<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO
AFECCIÓN AL INVENTARIO GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE GALICIA	<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO
INCLUIDO EN LA RED GALLEGA DE ESPACIOS PROTEGIDOS, RED NATURA 2000 Y ÁREAS PRIORITARIAS DE ESPECIES CATALOGADAS CON PLAN APROBADO	<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO
AFECCIÓN RIBERA (ZONA DE POLICÍA 5-100 M) EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR ÓRGANO DE CUENCA:	<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO
<input type="radio"/> AUGAS DE GALICIA <input type="radio"/> CH DEL MIÑO-SIL <input type="radio"/> CH DEL CANTÁBRICO <input type="radio"/> CH DEL DUERO	
AFECCIÓN ZONA DEMARCADA <i>BURSAPHELENCHUS XYLOPHILUS</i> (SOLO EN CASO DE APROVECHAMIENTO DE CONÍFERAS)	<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO
AFECCIÓN PLAN DE ORDENACIÓN DEL LITORAL (POL)	<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO
AFECCIÓN ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE	<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO
AFECCIÓN ZONAS DE PROTECCIÓN DE CARRETERAS EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE:	<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO
<input type="radio"/> ESTADO <input type="radio"/> XUNTA DE GALICIA <input type="radio"/> DIPUTACIÓN PROVINCIAL	

EN RELACIÓN CON LAS AFECCIONES SECTORIALES DEL APROVECHAMIENTO (rellenar solo en caso de haber contestado afirmativamente en el subapartado anterior)

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE SOLICITA

Que esta solicitud presentada ante la Jefatura Territorial de constituya a la vez solicitud de autorización ante el organismo de cuenca de los precitados trabajos.

Que esta solicitud presentada ante la Jefatura Territorial de constituya a la vez solicitud de informe ante la demarcación de costas del Estado de los precitados trabajos.

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE AUTORIZA

Al Servicio de Montes para que envíe copia de la presente solicitud al organismo de cuenca correspondiente, para que este organismo la tramite como solicitud de autorización sectorial.

Al Servicio de Montes para que envíe copia de la presente solicitud a la demarcación de costas del Estado correspondiente, para que este organismo la tramite como solicitud de informe sectorial.

A que el organismo de cuenca informe directamente al respectivo Servicio de Montes del resultado del expediente de autorización sectorial tramitado por el organismo una vez resuelto el mismo.

OBSERVACIONES AL APROVECHAMIENTO



LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA

Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se presentan son ciertos.

EN RELACIÓN CON LAS AFECCIONES SECTORIALES DEL APROVECHAMIENTO (rellenar solo en caso de haber contestado afirmativamente en el subapartado de afecciones correspondiente a los datos del aprovechamiento)

DECLARA

que conoce que los aprovechamientos forestales a ejecutar:

- Están en zona de policía en el territorio de la Demarcación Hidrográfica del [] y están sujetos a autorización previa del organismo de cuenca; y que ejecutarlos sin autorización previa constituye una infracción administrativa.
- Están en zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre y que están sujetos a informe previo de la Demarcación de Costas de []; y que ejecutarlos sin dicho informe previo constituye una infracción administrativa.
- Que conoce que la mera presentación de esta solicitud de autorización no equivale a la obtención de la autorización por parte del organismo de cuenca ni al informe favorable de la demarcación de costas.
- Que conoce que la tramitación del expediente de autorización del organismo de cuenca puede estar sujeta al abono de la correspondiente tasa.
- Que a tal efecto presenta la documentación exigida para tramitar las autorizaciones sectoriales de los trabajos forestales.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD (en este último caso se presumirá que la consulta es autorizada)

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
<input type="checkbox"/> Acreditación de la representación.			
<input type="checkbox"/> Plan de cortas (al amparo de la disposición transitoria sexta de la Ley 7/2012, de montes de Galicia).			
<input type="checkbox"/> Acuerdo previo de la asamblea general de la comunidad propietaria, bien por medio de la copia del acta de la asamblea o bien por medio de certificación expedida por el secretario de la comunidad.			
<input type="checkbox"/> Justificación del aprovechamiento no previsto en el instrumento de ordenación o gestión forestal de un monte incluido en el Registro de Montes Ordenados, solo en su caso.			
<input type="checkbox"/> Croquis y características técnicas de las pistas o vías de saca que se pretenden abrir, reformar, modificar, transformar o renovar, solo si es el caso.			

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA LAS AUTORIZACIONES SECTORIALES

<input type="checkbox"/> Plano catastral en el que se delimite aproximadamente a zona de corta (confederaciones hidrográficas).			
<input type="checkbox"/> Reportaje fotográfico de la zona del aprovechamiento (confederaciones hidrográficas).			
<input type="checkbox"/> Otra documentación (especificar):			

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.

ME OPONGO A LA CONSULTA

<input type="checkbox"/> DNI/NIE de la persona solicitante.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> NIF de la entidad solicitante.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> DNI/NIE de la persona representante.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> NIF de la persona representante.	<input type="checkbox"/>

De conformidad con la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, los datos personales recogidos en la tramitación de este procedimiento, cuyo tratamiento y publicación autoricen las personas interesadas mediante la presentación de las solicitudes, serán incluidos en un fichero denominado Relaciones administrativas con la ciudadanía y entidades, al objeto de gestionar el presente procedimiento, así como para informar a las personas interesadas sobre su tramitación. El órgano responsable de este fichero es Secretaría General Técnica de la Consellería del Medio Rural. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se podrán ejercer ante la Secretaría General Técnica de la Consellería del Medio Rural, mediante el envío de una comunicación a la siguiente dirección: Edificio Administrativo San Caetano, s/n, 15781 Santiago de Compostela, A Coruña, o a través de un correo electrónico a sxt.medio-rural@xunta.gal.

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Ley 7/2012, de 28 de junio, de montes de Galicia.
- Decreto 50/2014, de 10 de abril, por el que se regulan los aprovechamientos madereros y leñosos, de corcho, de pastos y micológicos en montes o terrenos forestales de gestión privada en la Comunidad Autónoma de Galicia y el contenido, organización y funcionamiento del Registro de Empresas del Sector Forestal.
- Orden de 20 de abril de 2018 por la que se modifican los anexos II, III y VI del Decreto 50/2014, de 10 de abril, por el que se regulan los aprovechamientos madereros y leñosos, de corcho, de pastos y micológicos en montes o terrenos forestales de gestión privada en la Comunidad Autónoma de Galicia y el contenido, organización y funcionamiento del Registro de Empresas del Sector Forestal, y se regulan los procedimientos de autorización, declaración responsable y comunicación final de aprovechamientos madereros.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

[] , [] de [] de []

